

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 17
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2016**

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

*Luis Fernando Solórzano R. (PAC)
Leda María Acosta Castro (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

REGIDORES SUPLENTES

*Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)
Leiner Molina Pérez (PLN)
Karol Arburola Delgado (PLN)
Yoily Toalombo Carmona (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Martha Calderón, Alexander Badilla y Xiemely Villalobos, María Eugenia Chaves,
César Ramírez*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Martha Calderón Parajeles. .

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

1.-Se hacen presentes los señores miembros recién electos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quienes son juramentados por el Señor Presidente Municipal: Ronald Miguel Rodríguez Jiménez, cédula número 1-1135-0497 y a Fernando Huertas Carvajal, cédula # 2-0519-0825 representantes de las Asociaciones Deportivas de Jesús María y Labrador respectivamente. A la joven Gabriela Castro Jiménez, cédula número en representación de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón y por parte del Concejo Municipal son nombrados la señora Kathia Camacho Corrales, cédula número 2-0480-0795 y el señor Olger Rodríguez Araya, cédula número 2-0268-0703. Dicho Comité registrará del 20 de Agosto 2016 al 20 Agosto del 2018.

2.-Se presentan también los señores José Fermín Moscoso Ugalde, cédula número 2-0392-0861 y María Eugenia Chaves Chaves, cédula número 2-0423-0569 miembros de la Junta Vial Cantonal quienes son juramentados por el señor Presidente Municipal.

3.-El señor Hernán Vargas también llega al Concejo a presentar queja y problemas que están sufriendo los vecinos de su barrio con unos vehículos articulados que están siendo parqueados algunas veces adentro de la propiedad del señor José Mejías y otras veces fuera en la calle tomando casi la mitad de la calzada lo que podría en cualquier momento causar algún accidente.

Menciona Don Hernán el artículo #110, inciso f de la nueva Ley de Tránsito que dice que eso no es permitido. He llamado en varias oportunidades a la Oficina de Tránsito y me dicen que según esta ley, le corresponde a la Municipalidad regular el tránsito de vehículos articulados en vías públicas. Acá tengo la Ley y estoy revisando y buscando dónde dice eso para indicárselos exactamente.

Ya en varias oportunidades también he venido acá a denunciar el uso de este terreno mencionado como taller de pintura, enderezado y más. El ruido de golpes mientras desarmar, el olor a pintura y hasta música se hace cada vez más insoportable. Todo esto lo hacen sin patente de parte de la Municipalidad ni permiso sanitario de parte del Ministerio de Salud. Y ahora para rematar el tránsito y parqueo de estos furgones a altas horas de la noche y madrugada. Ustedes saben que estos aparatos se arrancan y hay que dejarlos hasta 20 minutos para que carguen el aire. Esto es muy preocupante porque ahí en ese barrio viven varios adultos mayores entre los que me incluyo. Y de verdad que el ruido es insoportable.

Jairo da las buenas noches. Don Hernán plantea dos situaciones. No es que nosotros nos hayamos quedado de brazos cruzados. Según la reciente conversación que sostuviera con don Hernán la semana pasada, le pedí a Heiner que enviara a Kendrick a hacer una inspección y probablemente este señor es muy astuto porque no se ha logrado demostrar una actividad comercial en el lugar. Más bien insto al Concejo crear una comisión para que vaya a investigar el asunto. El acta que levanta el señor dice que no hay actividad comercial y uno se ampara a esos criterios que da el departamento encargado.

El tema de los vehículos recomiendo que se le traslade el documento a la Asesora Legal Externa para ver qué decisión se toma ya sea de no permitir vehículos articulados en vías municipales.

Leda pregunta si el ministerio de salud no tiene injerencia en eso, en los ruidos sobre todo?

Don Hernán le responde que el problema es que con lo que respecta a los vehículos sucede en altas horas de la noche y en las madrugadas y ellos no van a llegar a esa hora a hacer inspecciones.

Además el deshuesadero de vehículos ha creado una gran cantidad de chatarra entre ella cajones, cabinas, llantas y ustedes saben que eso acumula mucha agua lo que se ha convertido en un criadero de zancudos lo que es un peligro inminente para la propagación del dengue, chinconguinya y zica. Entiendo que dos vecinas están con zica en este momento. Además de que los dos primeros casos de zica también fueron dos vecinas de este barrio. Yo si ustedes quieren les permito usar mi casa y les pongo una escalera en la cerca para que comprueben lo que digo. He hecho la denuncia también ante el Ministerio de Salud y en varias ocasiones han ido a hacer inspección, pero o no hay nadie o no los dejan entrar. Inclusive la última vez me informaron del Ministerio de Salud que fueron a solicitar una orden al Juzgado y éste se las negó.

Luis Ángel: Quiero manifestarle don Hernán que este Concejo acoge sus palabras y le indicamos que vamos a tratar y mediante la licenciada asesora legal vamos a canalizar si es posible que nosotros podamos tomar medidas.

Yo lo entiendo porque yo vivo en carne propia esa misma situación. Ahí parquean carretas y es mucho el ruido. Como Presidente de este Concejo tenga la seguridad que si la ley nos lo permite, lo haremos.

Don Hernán: Entiendo y obviamente sé que si la Ley lo permite, se puede hacer. Tal vez hablando con los directores de tránsito ellos nos puedan indicar cuál es el artículo y lo digo porque ellos mismos me lo dijeron así: Va a tener que hablarlo con el municipio porque es a ellos a quien les corresponde ahora.

Les agradezco mucho el que me hayan escuchado y espero que puedan hacer algo al respecto.

Don Hernán: De mi parte yo diría que sí tendría que venir el tránsito a hacer un parte por estar el camión parqueado utilizando la mitad de la calzada. Lo otro es el problema del ruido y del agua acumulada. Sería bueno que el Ministerio intervenga porque eso le corresponde a ellos. Estamos hablando del problema del dengue y zica. Si no tienen el permiso sanitario del Ministerio no pueden estar operando.

Luis Ángel: De momento nosotros vamos a tratar hasta donde sea posible dentro del marco legal cómo le podríamos ayudar.

Don Hernán: Continúen con su agenda y les agradezco mucho el que me hayan escuchado y espero que puedan hacer algo al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Se somete a votación las actas de las sesiones ordinarias #15 y #16 del 8 y 15 de Agosto respectivamente y la Extraordinaria #9 del 18 de Agosto del año 2016, las cuales son aprobadas con 5 votos a favor.

Igualmente se somete a votación la extraordinaria #8 del 16 de Agosto. Antes de su aprobación se presenta un recurso de revisión obedeciendo el artículo No.48 del Código Municipal que dice: Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Código. El acuerdo en revisión se detalla a continuación:

4.-CONSIDERANDO: Nota de la Asociación Desarrollo Integral de Labrador solicitando una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para los días 17 y 18 de Setiembre del 2016 para ser utilizada en esa comunidad.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para los días 17 y 18 de Setiembre del año 2016 para ser utilizada en Labrador por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador.

Votación 5 votos a favor.

Se justifica la revisión basado en lo siguiente:

Recurso de Revisión interpuesto por Luis Ángel Fuentes Canales, Regidor Municipal

Considerando que se estableció una patente de licor para días de una Semana Cívica y que para este Concejo Municipal es importante NO otorgar patentes de bebidas con contenido alcohólico durante la celebración de las fiestas patrias, presento formal Recurso de Revisión al acuerdo detallado anteriormente basado en lo establecido en el Código Municipal vigente en su artículo #48 que dice:

ARTÍCULO #48: Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior, salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo.

Por lo anterior solicito Revisión de este acuerdo y se proceda a anular el mismo.

Posteriormente a la presentación del Recurso de Revisión presentado por el señor Presidente Municipal, todos los demás Regidores Propietarios lo acogen y lo aprueban con 5 votos a favor, por lo que dicho acuerdo queda anulado.

Posterior a esta anulación del acuerdo, el señor Alcalde recomienda que se tome un acuerdo por parte de este Concejo donde no se otorguen patentes de bebidas con contenido alcohólico a ninguna institución sea ésta pública o privada durante las actividades patrias. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Carta firmada por 20 vecinos de Labrador específicamente de una entrada ubicada a 250 metros sur del Bar Stardust solicitando de 2 a 3 vagonetas de lastre para poder reparar un poco dicha entrada. (Se traslada a la Unidad Técnica Gestión Vial).

2.-Carta del Señor Hernán Vargas mediante la cual expresa su disconformidad por los hechos que se suscitan en la propiedad vecina del señor José Mejías. Manifiesta que ya varias veces ha venido a este Concejo a poner su denuncia y no se ha logrado nada todavía. Apela al buen espíritu de colaboración de este Concejo para que revise si este Órgano tiene injerencia en lo que al tránsito de vehículos articulados por vías municipales se refiere. Igualmente se realizan labores de enderezado y pintura y hay mucha chatarra que facilita el criadero de zancudos.

3.-Invitación de parte del Comité Persona Joven de San Mateo a la inauguración del Campamento de las Jóvenes y los jóvenes a realizarse el próximo viernes 26 de agosto a partir de las 6:00 p.m. en la Quinta Pueblito de Costa Rica.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE.

1.-La maquinaria sigue trabajando en calles Las Cruces preparando la calle para la aplicación del asfalto la próxima semana. La idea es de ahí pasar a La Libertad para comenzar a preparar esa ruta para el segundo extracto del BID en ese lugar.

2.-El viernes le recuerdo la reunión con la Vice-Ministra. Ese mismo día yo tengo reunión con el Director Ejecutivo del INDER si no es que la cancela como ya ha sucedido. Es sobre el proyecto del CICAP

3.-El 02 Setiembre viene también Juan José Andrade, quien ahora también es Vice Ministro de Seguridad.

4.-Para Luis Eduardo, tenemos el 24 y el 29 de Agosto sesiones de FEDOMA para que lo tenga presente.

Este año vamos a celebrar el Día del Régimen Municipal. Generalmente trabajamos en la mañana o no se trabaja, pero hacemos actividades culturales durante la mañana y se da una charla de motivación. Queremos que nos acompañen si así lo desean.

6.-Recuerden que yo les tengo que presentar el presupuesto al 31 de este mes y ustedes tienen tiempo para enviarlo a la Contraloría hasta el 30 Setiembre. La idea es que lo vea la Comisión de Hacienda primero para que cuando se presente ante el Concejo en pleno, se tenga ya un conocimiento al respecto.

Considerando que el jueves 25 hay sesión extraordinaria con la Auditora a las 5 PM, el Presidente Municipal convoca a las 4 de la tarde, una hora antes de la sesión extraordinaria, a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7.-También viene la celebración de las Fiestas Patrias. Yo quiero que el Concejo desfile y quiero verlo también integrado en los preparativos de las actividades. Ese día hay que entender aproximadamente a 600 estudiantes. Hay una comisión de asuntos culturales y sería bueno que se comiencen a reunir ya para que vayan planificando.

Luis Ángel indica que los integrantes de dicha comisión son: Leda, Karol, Luis Fernando Arlene, Josué, María Eugenia y Yoilin. Es bueno que se reúnan y aquí estamos nosotros para apoyarlos también.

8.-Para finalizar quiero antes de que se generen malos comentarios con el pago de horas extras a algunos funcionarios que tienen derecho y aunque sabe que con ustedes talvez no tenga problema porque el Concejo está para otras cosas. Sí es importante que conozcan un documento que me da como Alcalde todo el derecho a que eso es competencia netamente administrativa. Cada quien con sus competencias como lo establecen el artículo 13 y 17 del Código Municipal. Hubo una sentencia con el Concejo Municipal que quiero que conozcan para que quede claro.

Tribunal Contencioso Administrativo

II Circuito Judicial de San José, Edificio Anexo A. Expediente 11-004152-1027-CA

Asunto VETO contra Acuerdo #5 tomado en sesión ordinaria #59 del 15 junio de 2011 y dice: **CONSIDERANDO:** Que la Administración está aprobando horas extras a la Promotora Social para que realice reuniones con los Comités de Caminos, se dispuso: "Que la Promotora Social prepare una agenda que abarque su horario laboral con cronograma de reuniones. Que las reuniones se realicen en la Municipalidad y se le indique a la Administración suspender las horas extras.

Sobre el Veto Concreto: El Veto constituye el medio de impugnación previsto por los artículos 173 inciso 1) de la Constitución Política; el 17 inciso d), 158 a 160 del Código Municipal, a efecto de que el Alcalde pueda objetar un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal por razones de legalidad u oportunidad. En ese sentido, el ejercicio razonable y proporcionado del veto, se encuentra íntimamente relacionado con los límites y alcances del deber de coordinación previsto en el artículo 108 de la Ley General de la Administración Pública y 158 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

El Alcalde, según el artículo 17 del Código Municipal se convierte en el administrador por excelencia del ente corporativo.

COROLARIO: De conformidad con lo anteriormente expuesto, es claro que por la Potestad Administrativa concedida al Señor alcalde Municipal en el Código de la materia, la determinación adoptada en el acuerdo impugnado, no puede avalarse en tanto le resulta propia y discrecional a aquél ejecutivo y consecuentemente, estima este órgano Colegiado, no queda más que acoger el veto interpuesto contra el acuerdo #5 tomado por el Concejo Municipal de San Mateo, en la sesión ordinaria #59 del 15 junio de dos mil once.

Yo quería pasar esto porque se han generado unos comentarios del porqué a este funcionarios se le paga esto y se le paga el otro. Siempre he dicho que el tema del tiempo extraordinario hay que vigilarlo mucho. Hay momentos en que hay que pagarlo o sea el trabajador tiene derecho cuando trabaja fuera de su jornada y es la competencia del Alcalde definir si procede o no. Sé que con ustedes no hay problema porque sé que ya se han generado algunos comentarios.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES: No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

Luis Ángel: tengo una moción aquí que aunque sea yo quien la presenta está avalada por todos los compañeros tanto propietarios como suplentes.

Moción presentada y definida por Luis Ángel Fuentes Canales.

1.-CONSIDERANDO: Que no se cuenta con un equipo idóneo para grabar las sesiones del Concejo Municipal.

Mociono para que a partir de la siguiente sesión no se graben más las sesiones.

Votación 5 votos a favor.

Moción presentada y definida por Luis Ángel Fuentes Canales

2.-CONSIDERANDO: 1.-Que es importante para este Concejo Municipal la celebración de la Semana Cívica y las Celebraciones Patrias con motivo de nuestra Independencia

2.-Que las actividades a realizar durante una Semana Cívica o Celebraciones Patrióticas reflejan la idiosincrasia del Costarricense y en las mismas se desarrollan actividades cívicas y culturales con la participación de jóvenes, niños y familias enteras.

POR TANTO: Para que dichas actividades no se vean empañadas por el consumo de licor, mociono para que el Concejo Municipal no otorgue patente temporal para bebidas con contenido alcohólico a ningún entre Privado o Público del Cantón durante estas festividades y este tipo de actividades. Entiéndase Festividades Cívicas unos días previos y unos días posteriores al 15 de Setiembre del año respectivo a la solicitud.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

Jairo: Que quede claro que en todo el Cantón de ahora en adelante NO se van a otorgar patentes temporales de licores a ninguna institución ni pública ni privada durante estos días previos o posteriores al 15 de Setiembre. El Concejo tiene la potestad para hacerlo.

Votación: 5 votos a favor.

Luis Fernando: Si es necesario y que quede bien claro que si al negarles la Patente y arbitrariamente siempre hacen la actividad y venden licor, estamos en toda la potestad de solicitar el permiso o patente extendida por nosotros y si no lo tienen, ordenarles inmediatamente la clausura de esa actividad. Sino para nada estaríamos mocionando y aprobando un acuerdo de estos si vulgarmente van a hacer lo que les da la gana.

Luis Ángel: Luis Fernando tiene razón, quizás podamos enviar una copia de este acuerdo a la Fuerza Pública para que ellos actúen en caso de no tener el permiso o patente municipal.

3.-CONSIDERANDO: 1.-Que en visita efectuada hace unos días del Comisionado Randall Picado, Director Regional de la Fuerza Pública en Alajuela se le manifestó nuestra preocupación por el crecimiento del consumo de alcohol y droga en los sitios públicos del Cantón. 2.-Que ante tal manifestación, el Comisionado Picado se comprometió a enviar por lo menos 2 veces a la semana un equipo especial de la CAP para colaborar con la vigilancia principalmente en parque Central y otros sitios públicos.

3.-Que efectivamente se ha notado una continua vigilancia en estos lugares por parte de la Fuerza Pública, lo que ha hecho que el parque principalmente sea menos frecuentado por drogadictos y alcohólicos lo que viene a favorecer la visita y tránsito de personas con más confianza y seguridad.

POR TANTO: Se acuerda manifestar a la FUERZA PÚBLICA DE SAN MATEO así como al Comisionado Randall Picado, Director Regional de Alajuela, nuestro más profundo agradecimiento y felicitaciones por la labor cumplida, así como instarlos para que se mantengan en tan buenas labores.

Votación 5 votos a favor.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS

Luis Ángel manifiesta su conformidad con la función que ha ejercido la policía del Cantón y quienes han hecho un buen trabajo estos días. Así como traemos al Comandante para darle duro, también reconocer la labor y expresárselos.

Jairo: También me uno a lo que dice Luis Ángel. Ha sido un buen accionar. La idea es que si lo quieren hacer pues que busquen otros lugares para hacerlo y no en frente de señoras y niños. El CAP ha estado viniendo y Don Roy me ha pasado reportes de lo que se ha estado decomisando. Son limpiezas. Y es importante que al delincuente se le esté quitando y quitando. Definitivamente es una buena acción la que se está realizando. Si no se les puede impedir que lo hagan, por lo menos que busquen otros lugares menos públicos donde hacerlo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

Leiner: Le solicite a Isabel un documento donde se refleje los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bartolomé Androvetto de Desmonte. Me entrega un documento donde supuestamente vencieron en abril de este año y no tiene nada más reciente. Sin embargo, indica Isabel que no necesariamente es que no la haya sino que precisa de unos minutos para buscar algo más reciente. Entonces por favor que Isabel busque si hay una Junta nueva y si no la hay, entonces enviarles una nota para que para que elijan la nueva Junta de Educación de esa Escuela.

Jairo indica que él recuerda que sí en una oportunidad recientemente, vinieron a juramentarse. Basada en esto la señora Secretaria busca el libro de registro de firmas de juramentaciones varias y efectivamente está registrado que los días 11, 14 y 18 de abril del 2016 vinieron los 5 miembros a juramentarse ante este Concejo. Ellos son Franklin Rodríguez, Herberth Martínez, María Alpízar, Viviana Murillo y Maureen Ruíz.

Jairo: Precisamente sobre este mismo tema de la Escuela de Desmonte. Se presentó un litigio entre la gente de la Junta y la Directora y la Municipalidad. Están haciendo unas obras sin permisos de Municipalidad, ni del Colegio de Ingenieros ni los planos respectivos del DIE. Además hay una denuncia del señor Erwin Masís Castro de que hay un traslape en su propiedad.

Por esta razón la Municipalidad mandó a tomar unas fotografías y hacer las inspecciones por si les llegan a decir que la Municipalidad le mandó a parar las obras a la Escuela.

Todo el mundo sea la institución que sea igual tiene que sacar los permisos respectivos. La señora Directora Dennia Meléndez envió una nota donde manifiestan que la Junta de Educación en conjunto con el señor supervisor del circuito 09 han acordado cerrar el lindero noroeste de la escuela ya que representa un gran peligro para los niños debido al talud tan pronunciado que la misma Municipalidad pudo comprobar. Entre otras cosas también indica doña Dennia que no les parece justo que emitan una orden de clausura un trabajo que se está realizando por el bienestar de los niños y consideran que si hubiese un accidente que Dios quiera no así no sea, no creen que la Municipalidad se haga responsable.

Sobre esta nota la Arquitecta de la Municipalidad le responde que basada en el artículo 35 de la Ley de Construcciones dice que todo plano de construcción que se realice nueva o mejoras o ampliaciones de carácter público o privado deben de ser aprobados por el ente especializado del Ministerio de Educación Pública y llevar el visto bueno del Colegio de Ingenieros donde quedará registrado el profesional responsable.

Por otro lado también, como les dije, el señor Erwin Masis presenta una denuncia que nos obliga a nosotros a actuar referente a que aparentemente hay un traslape de propiedades que está dejando sin paso a la mamá de él y él es copropietario de esa propiedad, entonces por eso estamos obligados a actuar.

Luis Ángel: *Creo que este problema que se está generando ahí en Desmonte ya está en manos de los compañeros y el señor Alcalde lo trae acá para nuestro conocimiento nada más, pero la potestad es de la administración y ésta es quien lo dirige como tiene que dirigirlo.*

Para finalizar estuve conversando con la Licenciado Alba Iris sobre el tema de la capacitación y me dio una fecha para la misma. Queda para el próximo 8 de Setiembre. El lugar y la hora están por confirmarse. Para que lo separen en sus agendas.

Martha: *Comenta su preocupación sobre el arreglo de la calle que fue a ver con el Ingeniero en Labrador. Al día de hoy no se ha hecho nada todavía.*

Jairo *sugiere que se le pase una nota al Ingeniero recordándole la visita que hizo él mismo con la señora Síndica de Labrador Martha Carmona a visitar esa calle en Labrador y que vea la posibilidad de ayudar al respecto.*

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria